



Municipalidad
de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante
www.juntosxgesell.ar

JUNTOS

Título: Declarar de interés legislativo la actividad por el 40º aniversario del Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Gesell

Visto: La actividad que se llevará a cabo en el Centro de Jubilados y Pensionados en el marco de su 40 aniversario; y

Considerando :

Que el 18 de Mayo se realiza la celebración de la constitución de esta entidad;

Que la misma fue creada el 20 de Abril de 1983 con el aporte de pioneros y pioneras;

Que el Centro de jubilados comenzó como un espacio de reunión para pasar gratos momentos y con el tiempo se fue complementando con otros recursos que posibilita a los jubilados y jubiladas ser el nexo con organismos como PAMI;

Que lleva a cabo actividades en distintos talleres y asesoramiento que acompaña a los vecinos y vecinas de la Tercera Edad;

Que dicho Centro actualmente es presidido por el Señor Alfredo Brañeiro

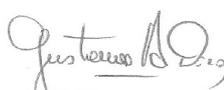
Por ello: el Bloque de Concejales de JUNTOS solicita sanción favorable al siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1: Declárese de Interés Legislativo la actividad organizada por el Centro de Jubilados y Pensionados de nuestra Ciudad que se desarrollará en su sede el día 18 de Mayo, en el marco de su 40 aniversario.

Artículo 2: De forma


Grinson Eugenia
Concejal H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


PIACENTINI DIEGO
Concejal H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


Montenegro Amadeo
Concejal H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell